



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/022	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15-09-23	BOUC: 20-09-23
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Química-Física	
DEPARTAMENTO: Química en Ciencias Farmacéuticas	
FACULTAD: Farmacia	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se seguirán los criterios de puntuación especificados en el ANEXO del BOUC nº 28: Se valorarán preferentemente los méritos adecuados al perfil de la plaza. Se considerarán las publicaciones científicas según su cuartil / decil y posición que ocupa el candidato como autor/coautor de las mismas.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se seguirán los criterios de puntuación especificados en el ANEXO del BOUC nº 28. Se valorará preferentemente la docencia en asignaturas del área de conocimiento de la plaza convocada.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Se seguirán los criterios de puntuación especificados en el ANEXO del BOUC nº28 y preferentemente los méritos adecuados al perfil de la plaza.</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Se seguirán los criterios de puntuación especificados en el ANEXO del BOUC nº28.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> <p>Se seguirán los criterios de puntuación especificados en el ANEXO del BOUC nº28.</p>



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- 2.1 Claridad expositiva
- 2.2 Estructura de la exposición
- 2.3 Respuesta a los miembros de la comisión
- 2.4 Ajustarse al tiempo de exposición

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: